TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-000077-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEMANDADO:	NACION-IGAC REGIONAL QUINDIO-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-MUNICIPIO DE ARMENIA-PROTECHO

El escrito de reposición y en subsidio queja presentado por la parte demandante contra auto de fecha veinticinco (25) de octubre de 2018 mediante el cual se negó la concesión del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 11 de octubre del año en curso, memorial visible a folios 498-512 del cuaderno principal II, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, primero (01) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 02, 06 y 07 de noviembre de 2018.

Inhábiles: 03, 04 y 05 de noviembre de 2018.

Armenia, Quindío 01 de noviembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío